



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

I.A. N° **059** /2014

ARICA, 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

VISTOS:

- Carta**, de fecha 10 de Septiembre del 2014, de la Presidenta AFUMA 2, que solicita autorización de funcionarios para que participen en la Capacitación Reforma Municipal.
- Providencia Alcaldía N° 6211**, de fecha 10 de Septiembre del 2014.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

Se dicta la siguiente Instrucción Alcaldía:

INSTRUCCIÓN ALCALDIA

AUTORIZASE a participar en la Capacitación REFORMA MUNICIPAL a realizarse durante los días 11 y 12 de Septiembre del 2014 a los siguientes funcionarios:

- SRA. HERMELINDA ZARATE MAMANI, dependiente de la Dirección de Tránsito y TT.PP.
- SRA. JENNY MAMANI CASTRO, dependiente de la Dirección de Adm. y Finanzas.
- SRA. PAOLA CARRERO DIAZ, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- SR. GERALDO MORALES MUÑOZ, dependiente de la Dirección de Adm. y Finanzas.
- SRA. NANCY PALACIOS ARAYA, dependiente de la Dirección de Adm. y Finanzas.
- SR. VICTOR CERNA CONTRERAS, dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, SECPLAN, Asesoría Jurídica, Dirección de Tránsito y TT.PP., Dirección de Aseo y Ornato y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTHONY TORRES FUENZALIDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

ATF/CCG/nqq.-